

CONVOCATORIA PARA INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES A GRADO - PREGRADO Y POSTGRADO

RESOLUCIÓN NO. 086 DEL 02 DE MARZO DE 2022 *"POR LA CUAL SE REACTIVAN LAS CEREMONIAS PRESENCIALES DE GRADUACIÓN DE PREGRADO Y POSGRADO EN LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS"*

INSTRUCTIVO

REMISIÓN AL CORREO ELECTRÓNICO: ciencias@udistrital.edu.co

DOCUMENTACIÓN SOPORTE -INSCRIPCIÓN A GRADO DE ASPIRANTES DE **PREGRADO**

1. Escáner Formulario de la inscripción a grados, realizada a través del Sistema de Gestión Académica CÓNDROR.
2. Escáner de la consignación original realizada en cualquier sucursal del Banco de Occidente a través del formato de Recaudo en Línea a la cuenta de ahorros No. 230-81461-8 Código de Recaudo: 50 por valor de **\$ 193.300, o por PSE a través del Sistema de Gestión Académica Institucional**. Se registrará como beneficiario de la cuenta a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas; **los datos del pagador deberán corresponder con los del aspirante (Nombres y Apellidos, cédula y teléfono).**
3. Escáner del documento de identidad, ampliado al 150%, legible y por ambos lados.
4. Escáner del Diploma y/o del Acta de Grado conferido en el Bachillerato.
5. Escáner de **comprobante de presentación de las pruebas SABER PRO** (Antigua prueba ECAES), de conformidad con el *numeral d, Artículo 1, Resolución No. 099 de octubre 01 de 2013, expedida por el Consejo Académico.*
6. Escáner del carné original de la Universidad. En caso de pérdida o de no tenerlo, será válido el Escáner de la presentación de la consignación original realizada en cualquier sucursal del Banco de Occidente a través del formato de Recaudo en Línea a la cuenta de ahorros No. 230-81461-8 Código de Recaudo: 44 por valor de **\$ 38.700**, Se registrará como beneficiario de la cuenta a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas; **los datos del pagador deberán corresponder con los del aspirante** (Nombres y Apellidos, cédula y teléfono).

CONVOCATORIA PARA INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES A GRADO - PREGRADO Y POSTGRADO

**RESOLUCIÓN NO. 086 DEL 02 DE MARZO DE 2022 “POR LA CUAL SE REACTIVAN LAS
CEREMONIAS PRESENCIALES DE GRADUACIÓN DE PREGRADO Y POSGRADO EN LA
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS”**

DOCUMENTACIÓN SOPORTE – INSCRIPCIÓN A GRADO DE ASPIRANTES **POSGRADO**

1. Escáner de Formulario de la inscripción a grados, realizada a través del Sistema de Gestión Académica CÓNDOR.
2. Escáner de la consignación original realizada en cualquier sucursal del Banco de Occidente a través del formato de Recaudo en Línea a la cuenta de ahorros No. 230-81461-8 código de recaudo: 50 por valor de **\$ 193.300, o por PSE a través del Sistema de Gestión Académica Institucional**. Registre como beneficiario de la cuenta a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas; **los datos del pagador deberán corresponder con los del aspirante (Nombres y Apellidos, cédula y teléfono).**
3. Escáner del documento de identidad, ampliado al 150%, legible y por ambos lados.
4. Escáner del Diploma y/o del Acta de Grado conferido en el PREGRADO.
5. Escáner del carné original de la Universidad.
 - a. En caso de pérdida del carné será válida la presentación de la consignación original realizada en cualquier sucursal del Banco de Occidente a través del formato de Recaudo en Línea a la cuenta de ahorros No. 230-81461-8 Código de Recaudo: 44 por valor de **\$ 38.700**, Se registrará como beneficiario de la cuenta a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas; **los datos del pagador deberán corresponder con los del aspirante (Nombres y Apellidos, cédula y teléfono).**
 - b. En caso de no haber recibido el carné por motivo de la pandemia COVID-19 a partir del periodo académico **2020-1** en adelante, será válido el soporte del pago de la primera matrícula del semestre donde se evidencia el pago por concepto de CARNETIZACIÓN.

OBSERVACIONES GENERALES

La recepción de la documentación soporte se realizará de manera virtual mediante correo electrónico **únicamente dentro de las fechas establecidas** en el cronograma, bajo las siguientes especificaciones:

CONVOCATORIA PARA INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES A GRADO - PREGRADO Y POSTGRADO

RESOLUCIÓN NO. 086 DEL 02 DE MARZO DE 2022 “POR LA CUAL SE REACTIVAN LAS CEREMONIAS PRESENCIALES DE GRADUACIÓN DE PREGRADO Y POSGRADO EN LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS”

- **La documentación debe ser escaneada en un único archivo en formato PDF** con cada uno de los documentos escaneados en el orden numérico anterior, que se nombrará con los apellidos y nombres del aspirante seguido de la carrera en letra mayúscula: **APELLIDOS, NOMBRES – NOMBRE DEL PREGRADO O POSGRADO.**
- El Asunto de referencia del correo debe ser: **DOCUMENTACIÓN SOPORTE – CONVOCATORIA PARA INSCRIPCION A GRADO**

IMPORTANTE:

- Leer muy bien las indicaciones aquí detalladas antes de ingresar al módulo sistema de gestión académica Cóndor, y el instructivo general proceso de grados Facultad de Ciencias y Educación, CONVOCATORIA PARA INSCRIPCION DE ASPIRANTES A GRADO.
- Para efectos de evitar errores ortográficos al momento de generar el Diploma y el Acta de Grado, es necesario que actualice la información en Cóndor, para esto debe ir al menú, en "Datos Personales" dar click en "Actualizar Datos" y diligenciar el formulario con los datos a actualizar o corregir.
- En caso que necesite corregir los nombres, apellidos, tipo o número de documento de identidad, debe comunicarse directamente con su Proyecto Curricular.
- Recuerde revisar que la información esté actualizada, pues es la que se usará para contactarlo en caso de algún inconveniente o futuros eventos.

CONVOCATORIA PARA INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES A GRADO - PREGRADO Y POSTGRADO

**RESOLUCIÓN NO. 086 DEL 02 DE MARZO DE 2022 “POR LA CUAL SE REACTIVAN LAS
CEREMONIAS PRESENCIALES DE GRADUACIÓN DE PREGRADO Y POSGRADO EN LA
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS”**

RENOVACIONES DE INSCRIPCIÓN

Solamente se tendrán en cuenta los estudiantes, que, aunque hayan realizado un procedimiento de inscripción anterior, **actualicen y renueven la inscripción a grados al ingresar al Sistema de Gestión Académica CÓNDOR**, y envíen nuevamente todos los documentos, mediante correo electrónico; en el caso de los estudiantes que entregaron soporte de consignación por los derechos de grado en el año 2022, deberán escanear el comprobante único de inscripción y la consignación por el valor del excedente de los derechos de grado de este año 2023 junto con la documentación soporte.